



primera Buzaga con certificacion de esta acta,
 y con otra igual (en que tambien se menciona el
 oficio citado del mismo) consultase al Sr. Jefe Politi-
 co de esta Provincia, suplicandole que prebia entre
 vista con el Sr. Comandante Gual y Esca Dignidad
 sobre la materia, ordene a esta Municipalidad que
 se deba practicar en el particular; y lo firmase sus
 Excmos. de J. certifico = em = m = vale =

C. P. Cobos
 Gil Abad Jimenez perez
 Cruz Lozano
 Morin
 Pina
 Roda
 Ant. Benal
 Guard
 Ino

Cab. Excmo. de N. de Mayo } Esta Villa deprimida a primera
 de Mayo de mil ochocientos treinta y nueve; cuando se
 saca que componen el Ayuntamiento pleno Constitucion

